



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional Nro. 251-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 AGO. 2009

**VISTO:** La Carta N° 010-2009/GVTS con Proveído N° 3216 del 23 de julio del 2009, presentado por Gabriel Valentín Trucios Samaniego; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 04 de setiembre del 2008, se designó al señor Gabriel Valentín Trucios Samaniego en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

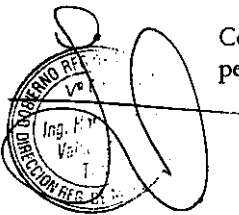
**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, a partir del 01 de agosto del 2009, la renuncia irrevocable formulada por don Gabriel Valentín Trucios Samaniego, al cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Huancavelica, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2008/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el señor Gabriel Valentín Trucios Samaniego, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
PRESIDENCIA  
L. Federico Salas Buevara Schultz  
PRESIDENTE REGIONAL